

GOBIERNO DEL APRA DESDE EL AÑO 2008 NO RESUELVE SEGURO PARA CUBRIR LA NEGLIGENCIA MÉDICA

El que no se haya aprobado una alternativa para cubrir los casos de negligencia médica es responsabilidad del partido de gobierno señala el congresista Washington Zeballos y propone crear Defensoría del Paciente para ESSALUD y los servicios del Ministerio de Salud, dependiente de la Defensoría del Pueblo

El congresista Washington Zeballos responsabilizó a los militantes del Partido Aprista que conducen el gobierno y las Comisiones de Presupuesto y Salud del Congreso de la República como los que no tomaron en su momento la decisión de aprobar el seguro contra la negligencia médica.

Señaló que en abril del año 2008 se aprobó un dictamen de la Comisión de Salud sobre el Proyecto de Ley N° 1819/2007-PE sobre seguro de negligencia médica. Casi dos años después, cuando vuelve a aparecer otro caso grave de negligencia médica, el gobierno vuelve a presentar otro proyecto. Esta vez, es el Proyecto de Ley N° 3812, que es exactamente igual al que remitió en el año 2007, sobre el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil por Servicios de Salud (SOAT MEDICO). Después de la aprobación del dictamen en la Comisión de Salud, le correspondía a la Comisión de Presupuesto, en las gestiones de los congresistas Johny Peralta primero y luego Alejandro Rebaza ambos del APRA, ponerla a debate y aprobar un dictamen con el fin que pase al pleno y pueda ser aprobada. Nada de eso ocurrió, por lo que hoy se vuelve a discutir el mismo texto.

“Es inexplicable que la Comisión de Presupuesto ni la Comisión de Salud ambas controladas por el partido de gobierno, no se hayan interesado por este tema y haya quedado en el olvido un Proyecto de Ley del propio Ejecutivo. El partido de gobierno es hábil de aparentar ante la opinión pública soluciones que normalmente quedan en el camino”. Así se refirió el congresista Zeballos ante la citación que ha realizado la Comisión de Presupuesto para debatir el Proyecto de Ley 3812/2009-PE que crea el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil por Servicios de Salud (SOAT MEDICO).

El parlamentario propuso que sostendrá que el proyecto que corresponde debatir es el 1819/2007-PE presentado por el Ejecutivo el 30 de octubre del año 2007 por cuanto ya ha sido debatido y dictaminado por la Comisión de Salud hace 22 meses atrás (abril del 2008) y porque propone la creación de una Defensoría del Paciente, que en opinión de Washington Zeballos debería de ser autónomo de la Presidencia de ESSALUD y del Ministerio de Salud y tener una dependencia jerárquica de la Defensoría del Pueblo, entidad que debería nombrar al responsable de esta Defensoría del Paciente.

Además, consideró que es necesario que el Ministerio de Salud controle el cumplimiento los protocolos establecidos en los centros de salud pública, porque no puede darse casos de amputación de piernas sanas de los pacientes.

Despacho Congresal 311-7518 Celular del Congresista: 995606743

<http://www.washingtonzeballosq.blogspot.com>

Asesor: 996511804